



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**MEMORIA TÉCNICA**

EXPEDIENTE N°:

OBRA: ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO ISASMIENDI

UBICACIÓN: BARRIO PROGRESO, ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA.

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 7.114.650,00 (PESOS SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 15 (QUINCE) DIAS CORRIDOS





**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**



EXPEDIENTE N°:

**OBRA: ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO ISASMENDI**

**UBICACIÓN: BARRIO PROGRESO, ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA.**

**FORMULARIO PROPUESTA**

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SALTA  
S / D.

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Topadora s/Oruga (de 120 HP)	hs	80,00		

IMPORTE TOTAL: \$ \_\_\_\_\_ (en números)

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)



MES BASICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

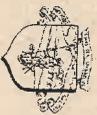
\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

  
Ing. MERCEDES QUIROGA  
DIRECCION DE PROYECTOS Y  
DE PROYECTOS DE  
SUBSCRIPCIÓN  
AREA DE OBRAS DE OBRAS



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO ISASMEENDI**

**UBICACIÓN: BARRIO PROGRESO, ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA**

**DUPLICADO**

**F O R M U L A R I O      P R O P U E S T A**

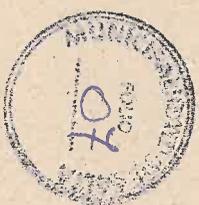
Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SALTA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Topadora s/Oruga (de 120 HP)	hs	80,00		

IMPORTE TOTAL: \$ \_\_\_\_\_ (en números)

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)



MES BASICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

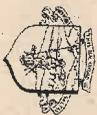
Domicilio Real – Legal \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Firma y sello del Asesor Técnico \_\_\_\_\_

Firma y sello del Proponente \_\_\_\_\_

ERCEDES QUISPE  
ABOGADA EN LA LEY, DE PROYECTOS JURÍDICOS  
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBRA: ALQUILER DE TOPADORA SOBRE ORUGA PARA ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO ISASMENDI**

**UBICACIÓN: BARRIO PROGRESO, ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA**

---

**MEMORIA TÉCNICA**

**OBJETO DE LA OBRA:**

La presente obra se encarará con el objeto de encauzar el Arroyo Isasmendi de modo de evitar que continúe la erosión de ambas márgenes del mencionado arroyo.

Estos trabajos surgen como respuesta inmediata a los diversos reclamos efectuados por los vecinos en Expte. N° 004567-SG-2024. Esta tarea se realizará con el fin prevenir y mitigar las inundaciones de las propiedades contiguas al mismo y evitar la erosión que se producen en los márgenes y en las zonas aledañas.

**UBICACIÓN:**

La presente obra se encuentra ubicada en el tramo de 300 m del Arroyo Isasmendi, ubicado en Barrio Progreso

Los trabajos se realizarán según las necesidades de cada sector e indicaciones de la Inspección



**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

La presente contratación comprende:

Provisión de Alquiler de Topadora s/Oruga (de 120 HP), con chofer, para efectuar tareas encauzamiento en el Arroyo Isasmendi, de modo de mejorar la estabilidad de las márgenes del arroyo, en especial de la margen izquierda, tareas que surgen de los reclamos de los vecinos por reducción de los fondos de los terrenos.



La obra llevará 10 días hábiles aproximadamente. El tramo a encauzar tiene una extensión aproximada de 300 metros y el trabajo se realizará de aguas abajo hacia arriba o según indique la Inspección.

Para atenuar, mitigar o impedir estos efectos, se sugiere que las terrazas deberán ser protegidas de las siguientes formas:

- Encauzar el río mediante la extracción de material con una topadora s/oruga o algún equipo de características similares (en HP y Peso), ganando profundidad en el centro del cauce, con un ancho uniforme y recuperando la pendiente longitudinal de arroyo.
- Generando taludes de altura variable con inclinación aproximada de 45° con el material que se extrajo para encauzar el arroyo.
- En las zonas donde el arroyo presente meandros, generando curvas muy cerradas donde se produce la mayor erosión, se utilizará material extraído para proteger y nivelar la zona erosionada.

En los horarios de trabajo se incluirán los días sábados, domingos y feriados, cuando razones de servicio así lo requieran. -

El precio unitario a cotizar para cada ítem de equipo deberá incluir:

- a) la totalidad de los gastos por mantenimiento, suministro de combustibles, lubricantes, como así también todo gasto inherente al equipo;
- b) todo otro componente que resulte necesario para llevar a cabo estos trabajos y cualquier otro elemento imprescindible para su funcionamiento normal;
- c) todos los gastos que se generen por fletes, traslados, etc.;
- d) seguros, impuestos municipales, etc.

### **LISTADO DE ÍTEMS DE LA OBRA:**

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

### **Ítem 1): Alquiler de Topadora s/Oruga (de 120 HP): en pesos por hora. (\$/hr)**

Este ítem será compensación total, por la provisión de **Topadora s/Oruga (de 120 HP)**, y personal idóneo para su manejo y para la ejecución de trabajos varios de mantenimiento de calzadas enripiadas según indique la inspección, las tareas serán determinadas por la Inspección según las necesidades de cada sector y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

### **PROVISION DE ÚTILES:**

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para la secretaria de Obras Publicas al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr
- 50' (cincuenta) folios Oficio.
- 2 (dos) cuadermos.
- 2 (dos) bolígrafos.



**EQUIPO MÍNIMO:**

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos, los que deberán permanecer en la obra durante el plazo de ejecución establecido en el presente pliego serán:

Topadora s/Oruga (de 120 HP) 1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata. -

**Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.**

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

Unidad de Medida

**PLAZO DE EJECUCION:**

Se establece un plazo de ejecución de 15 (Quince) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de \$ 7.114.650,00 (Pesos Siete Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Cincuenta Con 00/100)

Mes Base: Julio /2024

**ANTECEDENTES DE OBRA:**

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

**REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.**

Deberá poseer título Profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia



de Salta o Colegio Profesional que correspondiera, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

#### INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria prevista en las Normas vigentes.

Deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la leyenda y su correspondiente logo.

#### RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

#### CERTIFICACION.

La Inspección llevará una planilla diaria de control de las horas trabajadas por cada equipo, en la que figurarán las horas de ingreso y de egreso a la obra y, además, todas las paralizaciones que ocurrieren y las causas de las mismas, la que será utilizada para la certificación de los trabajos.

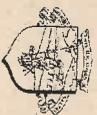
Se certificará el tiempo transcurrido entre el momento en que el equipo se presenta en el lugar indicado para iniciar la tarea de cada día y el momento en que se retire del último de los lugares de trabajo del día. Se considerará incluido en las horas a certificar el tiempo insumido en trasladarse de uno a otro lugar de trabajo durante la misma jornada laboral. No será certificado, en cambio, el tiempo de traslado inicial ni final de la máquina. Por otra parte, no será certificado el tiempo en que el equipo esté detenido por desperfectos de orden mecánico, pinchaduras de neumáticos o cualquier causa ajena al desarrollo del trabajo, ni los tiempos correspondientes a engrase, carga de combustible o retiro de la obra por éstas u otras causas (por ejemplo, en caso de lluvia) que impidan la continuidad de las tareas.-

#### INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:

1 (una) ruleta de 50 metros.

Libretas de campaña, Útiles, Papeles, Calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.



### PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra-

### HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa deberá presentar como mínimo 5 (Cinco) días antes del inicio de Obra, los siguientes requisitos mínimos y básicos de las normativas de Higiene y Seguridad.

- 1 Contrato con Art N°mina de Personal Art, Actualizado.
- 2 Cláusula de no repetición, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta Cuit 30-58558353-3.  
Solicitar a la ART
- 3 Servicios de higiene y seguridad en el trabajo
- 4 Presentar Matrícula habilitante del profesional de HyST, Pago del Copaipe – DNI
- 5 Seguro de Accidente personal con cláusula de no repetición ídem punto N°2.
- 6 Legajo técnico en obra
- 7 Aviso de inicio de obra
- 7 Programa de seguridad /Plan de seguridad (según corresponda con su aprobación o visación por ART)
- 8 Capacitación de seguridad y de riesgos de la obra que se está desarrollando.
- 9 Botiquín de primeros auxilios
- 10 Matafuego triclase de 5 kg
- 11 Planilla 299/11 Entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, del personal que trabaja en la obra
- 12 Cartelería y señalización de obra conos. Hombre trabajando.

Esta documentación será auditada en cada frente de trabajo de la empresa contratista, por el área de Protección Laboral y Salud Ocupacional.

### NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

  
INFORMACIONES  
KAFROEDES QUIISPE  
SECRETARÍA DE PROYECTOS CIVILES  
Y OBRAS PÙBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÙBLICAS  
GOBIERNO DE SALTA



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

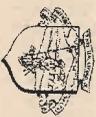
**MEMORIA TÉCNICA**  
**ANEXO I**

**PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

<b>ITEM Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO ( a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES ( % de d)		\$ /
f - BENEFICIO ( % de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL ( d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS ( % de g)		\$ /
- I.V.A. ( % de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

  
MERCEDES QUISEPÉ  
PROYECTOS CIVILES  
PROYECTOS INTERVENCIONES  
Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS  
INSTRUMENTAL Y DE SALUD  
F. 100000001



MEMORIA TECNICA

ANEXO II

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitante..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:  
.....  
.....  
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....  
MES BASICO: .....
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

**RODRIGO QUISEP**  
DIRECTOR GENERAL  
DE PROYECTOS Y OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA



ANEXO III - A

**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

MERCEDES QUISPE  
SECRETARÍA DE PROYECTOS INTERNALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**ANEXO III - B**

**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*